

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2674179

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	966,78	1,0000
CORONA CHECA	45,45	21,2709
CORONA DANESA	150,07	6,4424
CORONA NORUEGA	93,77	10,3099
CORONA SUECA	99,09	9,7570
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,28	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	627,01	1,5419
DÓLAR CANADIENSE	703,06	1,3751
DÓLAR DE SINGAPUR	751,66	1,2862
DÓLAR NEOZELANDÉS	572,80	1,6878
EURO	1120,00	0,8632
FRANCO SUIZO	1199,93	0,8057
LIBRA ESTERLINA	1296,30	0,7458
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	287,79	3,3593
RINGGIT MALAYO	227,67	4,2465
RIYAL CATARÍ	265,25	3,6448
RIYAL SAUDÍ	257,81	3,7500
WON COREANO	0,69	1391,4700
YEN JAPONÉS	6,50	148,7100
YUAN	134,54	7,1859
ZLOTY POLACO	263,08	3,6749
DEG	1317,68	0,7337

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 17 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2674179

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl